



Resolución Jefatural

Visto, el Memorando N°0067-2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MREM-J; de fecha 25 de febrero del 2023, la Médico Jefe de la Microrred de Salud Edificadores Misti, dispone la emisión de la Resolución Jefatural de **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRORRED DE SALUD EDIFICADORES MISTI**, correspondiente al periodo 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo e Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Que, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microrred Edificadores Misti.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar, la Conformación del "COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN", para el período 2023 de la Microrred de Salud Edificadores Misti, el cual estará integrado por:

Presidente:

- **Md. Mercedes RODRIGUEZ BUSTINZA**
Médico Jefe de la Microrred Edificadores Misti.

Secretario:

- Bióloga Rosa, MANCILLA VERA
Responsable de Gestión de Calidad en Salud
- Biólogo Moisés, ANCO GONZALES
- Biólogo Pepe, QUINTANILLA TEJADA

Vocales:

- **Médico Cirujano Simón Rene, FLORES FIGUEROA**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MIRAFLORES
- **Cirujano Dentista, Gissela Karina, VALDIVIA ALEGRE**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD PORVENIR – MIRAFLORES
- **Enfermera Katty Beatriz, MUÑOZ APAZA**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA
- **Nutricionista Ricardo Ali, NUÑEZ CABRERA**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD TOMASA TITO CONDE MAYTA
- **Ps. Elena COASACA MAMANI**
Responsable del CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES

ARTICULO 2º Aprobar el "Equipo de Evaluadores internos" de la Microred de Salud Edificadores Misti el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	C.S. EDIFICADORES MISTI	C.S. MIRAFLORES	C.S. PORVENIR - MIRAFLORES	C.S. MATEO PUMACAHUA	C.S. TOMASA TITO CONDE MAYTA	C.S. MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES
Direccionamiento	MD. MERCEDES RODRIGUEZ BUSTINZA	MD. SIMÓN RENE, FLORES FIGUEROA	C.D. GISELA KARINA, VALDIVIA ALEGRE	ENF. KATTY MUÑOZ APAZA	NUTRC. RICARDO NUÑEZ CABRERA	PS. ELENA COASACA MAMANI
Gestión de recursos humanos	T. ASIST. NOELIA MANRIQUE RIMACHI	TEC. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE	OBST. VIRGINIA PUMA ARAPA	ENF. MONICA PARDO HUAYPAR	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de la calidad	BLGA. ROSA DELIA MANCILLA VERA	OBST. DEYDAMIA GIANINA RODRIGUEZ CAZORLA	C.D. IVAN SOTO FUENTES	BLGA. MARITZA TUME CORTEZ	OBST. NANCY LEON YBARCENA	PS. MARIA ELENA MENDOZA FLORES
Manejo del riesgo de atención	ENF. MIRIAM ZORRILLA CHIRINOS	C.D. GUILLERMO ZEGARRA PAUCA	ENF. NELIDA CONCHA ROSAS	ENF. ARABELLA VALERO LEÓN	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	MD. ZORAIDA YUCRA CANCHIS
Gestión de seguridad ante desastres	T. ADM. HERNAN CANCAPA LIMA	I. SANIT. MIGUEL SILVA NUÑEZ	PS. GABRIELA CABRERA MENDEZ	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	PS. JOEL F. CARDENAS USNAYO
Control de la gestión y prestación	BLGA. ROSA MANCILLA VERA	OBST. DEYDAMIA GIANINA RODRIGUEZ CAZORLA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. ELVIS POMA LOPEZ
Atención ambulatoria	MD. SANDRA GUTIERREZ ADRIAZOLA	MD. SIMÓN RENE, FLORES FIGUEROA	MD. RICARDO ARNAO ARPITA	MD. DIEGO CARDENAS RAMOS	MD. B. FRANCISCO ZEGARRA RODRIGUEZ	MD. MARYCRUZ ZEBALLOS PAREDES
Atención Extramural Salud Familiar	BLGO. SONIA MAMANI CHURA	T.SOC. VERÓNICA CUBA VASQUEZ	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE.	LIC ARABELLA GIANY VALERO LEON	MD. B. FRANCISCO ZEGARRA RODRIGUEZ	ENF. MARIANE VALER ROJAS
Atención de emergencias	ENF. NURY TAPIA ESPINOZA	MD. RENE FLORES FIGUEROA	MD. RICARDO ARNAO ARPITA	MD. JONATHAN TERAN PORTUGAL	MD. ELVIS CONDORI ALARCON	MD. ZORAIDA YUCRA CANCHIS
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	BLGO. PEPE QUINTANILLA TEJADA	BLGA. GLORIA CASTAÑEDA MUÑOZ	BLGA. ROSARIO GIRON PALOMINO	BLGA. MARITZA TUME CORTEZ	OBST. NANCY LEON YBARCENA	PS. NADINE SERRUTO QUINTO
Admisión y alta	I.S. MARIA ELENA VASQUEZ	TEC. ENF. ROXANA EMILCE CHAVEZ VALENZUELA	T. ENF. EMILDA TURPO HUAYTA	T. ENF. VIVIANA SARAYA LIMACHE	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	T. ENF. ARICEL QUICO VERA - T. ENF. ROXANA MOLLINEDO CANDIA
Referencia y contra referencia	T. ASIST. LEYDI PORTUGAL FUENTES	A.SOC. PATRICIA ROCIO MACEDO CAHUANA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. ELVIS POMA LOPEZ
Gestión de medicamentos	Q.F. F. PERCY MENGUA CANDIA	T. ENF. MIRIAM LIMA QUILLE	TEC. ENF. MARTILUZ ZAA PUMA	T. ENF. VIVIANA SARAYA LIMACHI	T. ENF. LUZMILA SULLCA GUTIERREZ	Q.F. HAMILTON PEREZ GONZALES
Gestión de la información	I. SANIT. XUANI XIDEI, APAZA CCANA	T. ENF. LIZ VALDIVIA BERROA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	I.S. HUGO CHANCOLLA CALLE	ENF. ESTELA LUQUE PARI	ENF. NELIDA CONCHA ROSAS	ENF. ARABELLA VALERO LEÓN	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	ENF. ALICIA ARIAS PEREZ
Manejo del riesgo social	A.SOC. A. SOPHIA QUISPE RIVERA	T.SOC. VERONICA CUBA VASQUEZ	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE.	T. SOC. ELIZABETH ZAPANA BARRIENTOS.	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	PS. ROSARIO DEL CARMEN VALENCIA ZANABRIA
Gestión de insumos y materiales	T. ENF. NIEVES CAMINO ARILA	T. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	TEC. ENF. SORAYDA ORDOÑEZ SOTOMAYOR	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	T. ADM. ELVIS POMA LOPEZ
Gestión de equipos e infraestructura	T. ADM. HERNAN CANCAPA LIMA	T. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	C.D. GISELA KARINA, VALDIVIA ALEGRE	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	NUTRC. RICARDO NUÑEZ CABRERA	PS. ELENA COASACA MAMANI



Resolución Jefatural

ARTÍCULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación, en el ámbito de la Microrred Edificadores Misti

ARTÍCULO 4° El Presidente del Comité de autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente a las partes interesadas, así como el seguimiento de su ejecución con la verificación de la recepción y entrega del cargo con arreglo a la Directiva N° 013-2011-GRA/OP/DI "Procedimientos para la Entrega y Recepción del cargo del Personal que laboran en las Unidades Orgánicas y Dependencias conformantes del Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por R.E.R. N° 664-2011-GRA/PR.

Dada en la sede de la Microrred de Salud Edificadores Misti, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.,

MRRB/NMR
C.C. Archivo
Personal,
Interesados



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA
MICRORRED EDIFICADORES MISTI
Marcelo Rodríguez
Dra. Mercedes Rodríguez Bustillos
MÉDICO C.M.P. 19518
MÉDICO JEFE DE LA MICRORRED EDIFICADORES MISTI